

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6970** ALMOGÍA GOLF, S.A.

El administrador Único de la mercantil Almogía Golf, S.A., D. Bent Erik Scheel Nielsen en conformidad con lo previsto en el artículo 11 de los Estatutos Sociales y 166 de la Ley de Sociedades de Capital, convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria, el próximo día 24 de octubre de 2019, a las 09:00 horas, en su domicilio social, sito en Calle Salvago número 2, 4º derecha, 29005, Málaga y, en caso de no alcanzarse el quórum legalmente requerido, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después a la misma hora y lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación de las Cuentas de la Sociedad del ejercicio 2018.

Segundo.- Aprobación de la gestión social de la compañía durante el ejercicio 2018.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la distribución del resultado.

Cuarto.- Aprobación del acta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación de las Cuentas de la sociedad de los ejercicios 2016 y 2017.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la distribución del resultado.

Tercero.- Cese como administrador único de D. Bent Erik Scheel Nielsen.

Cuarto.- Nombramiento como administradora única de Doña Jette Faarup.

Quinto.- Modificación de los Estatutos Sociales en el sentido de modificar el artículo 11 para que quede redactado en los siguientes términos:

"LAS JUNTAS GENERALES. Las juntas generales, legalmente constituidas, representan a todos los socios, y sus acuerdos, adoptados con arreglo a las prescripciones legales y de estos estatutos, son obligatorios para todos sus miembros, incluidos los disidentes, ausentes o incapacitados.

Las convocatorias para las Juntas Generales se harán mediante comunicación en el domicilio que éstos hubiesen designado a tal fin y, en su defecto en el que conste en el libro registro de accionistas. A tal fin los accionistas podrán pedir, en cualquier momento que se actualicen o cambien los datos de su domicilio que figure en el libro registro.

La convocatoria habrá de realizarse por carta certificada con acuse de recibo, o burofax o acta notarial y por lo menos, con un mes de antelación a la fecha fijada

para su celebración. Este plazo se computará a partir de la fecha en que se hubiese remitido el anuncio al último de los accionistas.

La convocatoria expresará el nombre de la persona o personas que realicen la comunicación, el nombre de la sociedad, la fecha, hora y lugar de la reunión, así como el orden del día, en el que figurarán los asuntos a tratar. También se hará mención, en su caso, del derecho de los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Sexto.- Aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información:

De conformidad con los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital y 15 de los Estatutos Sociales cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que son objeto de la aprobación de la Junta General, así como tiene el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe de la misma, así como solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Málaga, 16 de septiembre de 2019.- Administrador Único, D. Bent Erik Scheel Nielsen.

ID: A190051359-1